



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005

Registro de Decretos

Folio

No. 993

06 JUN 2005

LA PLATA,

VISTO

el expediente número 2123-189 /05

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. PINTOS , Nicolás Alberto, D.N.I. 16.223.656, con domicilio en la calle 482 y 30 N° 4834 del Partido de La Plata, peticiona a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección T, Manzana 22, Parcela 5 C, Partida nº 227104.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley nº 10830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que el peticionario carece de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Declarése de Interés Social, a los fines previstos en la Ley nº 10830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección T, Manzana 22, Parcela 5 C, Partida nº 227104 a favor del Sr. PINTOS , Nicolás Alberto, D.N.I. 16.223.656.

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA